

Albania: Se precisa voluntad política para poner fin a la tortura

La tortura y los malos tratos a manos de la policía no desaparecieron con el fin del gobierno comunista, ha dicho hoy Amnistía Internacional, al publicar un informe en el que se documenta el uso generalizado de tales prácticas.

Como demuestra el informe, la tortura y los malos tratos persistieron durante el anterior gobierno del Partido Democrático y continúan con el actual del Partido Socialista.

«A menos de un mes de las elecciones generales, los partidos políticos no deben manipular las cuestiones de derechos humanos para sacar ganancia política», advierte Amnistía Internacional. «Sea cual fuere el partido que resulte vencedor en las elecciones, tendrá que hacer frente al reto de garantizar que las personas bajo custodia policial no son sometidas a palizas ni a otras formas de violencia», añade la organización.

El informe, titulado *Albania: Torture and ill-treatment - an end to impunity?* (Índice AI: EUR 11/001/2001), documenta la tortura y los malos tratos rutinarios que se infligen a niños detenidos por presunta delincuencia común —entre ellos uno de 11 años de edad, del que se sospechaba, sin que fuera cierto, que había robado un bolso, y que mientras estaba detenido fue golpeado, herido con un cuchillo y quemado con cigarrillos en la comisaría de policía—. Otras víctimas han sido los miembros y simpatizantes del Partido Democrático, el principal partido de la oposición, muchos de los cuales fueron detenidos en las protestas a veces violentas que se produjeron en noviembre del 2000.

Ante esta situación, Amnistía Internacional pide a las autoridades albanesas que apliquen las disposiciones de su propio ordenamiento jurídico y del derecho internacional que prohíben la tortura y los malos tratos.

«Los instrumentos necesarios para poner fin a la impunidad policial por actos de tortura y malos tratos ya existen. Lo que se necesita es que las autoridades demuestren una clara voluntad de poner fin a las violaciones de derechos humanos que comete la policía», dice Amnistía Internacional.

«Es preciso que los agentes de policía que abusan de su autoridad sepan que no están por encima de la ley», añade la organización.

Amnistía Internacional reconoce que el derrumbamiento general del orden público en 1997 y el subsiguiente aumento de la delincuencia organizada ha creado un marco en el que la actuación de la policía resulta particularmente difícil y peligrosa. Sin embargo, como disponen los tratados internacionales de los que Albania es Estado Parte, la prohibición de la tortura y de los malos tratos es absoluta, y el hecho de que un detenido haya podido cometer un delito no puede de ningún modo justificar la mala conducta profesional de la policía.

La tolerancia de las violaciones de derechos humanos que comete la policía queda ilustrada por los acontecimientos que se produjeron en la ciudad de Elbasan, en el centro del país, lugar en el que los éxitos policiales en la lucha contra la delincuencia han ido acompañados de reiteradas denuncias de tortura y malos tratos de detenidos.

«Pero hasta en Elbasan es posible mantener la esperanza», dice Amnistía Internacional. La presión combinada de los medios de comunicación, de las organizaciones locales de derechos humanos y del Defensor del Pueblo, y los esfuerzos de las víctimas para obtener una reparación en los tribunales de

justicia, han forzado a las autoridades a reconocer públicamente la existencia de los abusos policiales en materia de derechos humanos y han llevado a una mejora en la conducta policial en la localidad.

«Instamos al gobierno a que garantice que estas mejoras no se convierten en un caso aislado y temporal, en una excepción a la regla de la impunidad», insiste Amnistía Internacional.

Información general

A lo largo de los últimos 10 años, Albania ha conocido logros considerables en el ámbito de los derechos humanos, entre ellos, su adhesión a algunos de los tratados internacionales clave de derechos humanos —como el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (en 1996)— y la adopción de su Constitución, en 1998. En febrero del 2000, el Parlamento nombró al primer Defensor del Pueblo del país, facultándolo para investigar las denuncias presentadas por los ciudadanos contra las autoridades gubernamentales. Las recomendaciones del Defensor del Pueblo han llevado a la destitución de varios agentes de policía responsables de malos tratos. Además, existe hoy un considerable cuerpo de leyes que abarcan los tribunales y el sistema de justicia, la policía, las prisiones y los reclusos. La formación profesional de la policía, incluida la educación en derechos humanos, ha mejorado también.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.